	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	
	CÓDIGO	TEC-FOR-002
	VERSIÓN	1
	FECHA DE EMISIÓN	20/08/2025

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA — **FECHA:** 15/09/2025

Semana No. 58 — **Del :** 8/09/2025 — 14/09/2025

Plazo Total	730	días
Tiempo transcurrido desde la iniciación del contrato:	410	días
Porcentaje del tiempo transcurrido(%)	**56,16%**	

Nombre del Supervisor : ALDEMAR PINZÓN

OBJETO DE LOS CONTRATOS DE OBRA

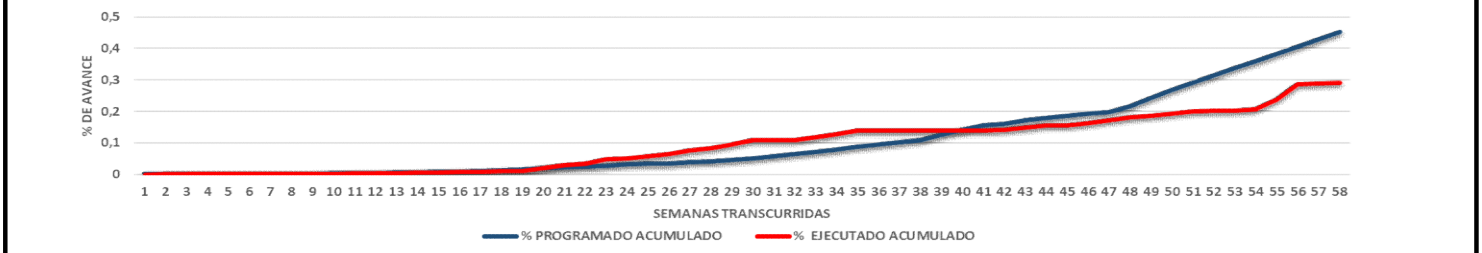
CONTRATO No. 23001170 H4 de 2023

REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE VIRAJE, FRANJAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE DRENAJE; Y MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE CALLES DE RODAJE DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF)

CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA

VALOR FISICO PROGRAMDO	Semanal	Acumulado	VALOR FISICIO EJECUTADO	Semanal	Acumulado
(%) Programado	**2,37%**	**45,30%**	**(%) Ejecutado**	**0,21%**	**29,09%**
Valor programado ($)	$ 1.346.433.668	**$ 25.701.575.349**	**Valor ejecutado ($)**	$ 119.118.163	**$ 16.505.149.107**
			Evaluación	**Porcentaje Adelanto**	**-16,21%**
				Valor Adelanto	**-$ 9.196.426.243**

CURVA S PROGRAMADO VS. EJECUTADO



DATOS CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA RIOHACHA	Contratista:	CONSORCIO AIR RIO
Contrato No:	23001170 H4 de 2023	Contrato No:	23001282 H3 DE 2023
Valor Inicial:	$ 56.738.847.471	Valor Inicial:	$ 7.724.841.670
Valor Actualizado al modificatorio :	$ 56.738.847.471	Valor Actualizado al modificatorio :	$ 7.724.841.670
Valor actualizado 2:	$ 56.738.847.471	Valor actualizado 2:	$ 7.724.841.670
Plazo inicial:	31/7/2026	Plazo inicial:	31/7/2026
Plazo actualizado:	31/7/2026	Plazo actualizado:	31/7/2026
Fecha de iniciación:	1/8/2024	Fecha de iniciación:	1/8/2024
Fecha de vencimiento:	31/7/2026	Fecha de vencimiento:	31/7/2026
Modificatorio No. Prórroga No.	No Aplica	Modificatorio No. Prórroga No.	No aplica
Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No Aplica	Fecha de Terminación Según Prórroga No.	No aplica
Suspensión No.	No Aplica	Suspensión No.	No aplica
Periodo de Suspensión No.	No Aplica	Periodo de Suspensión No.	No aplica
Levantamiento de la suspensión No.	No Aplica	Levantamiento de la suspensión No.	No aplica
Nueva fecha de terminación	31/7/2026	Nueva fecha de terminación	31/7/2026
Valor total actual del contrato	$ 56.738.847.471	Valor total actual del contrato	$ 7.724.841.670

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

DISEÑO HIDROLÓGICO E HIDRÁULICO: El 1 de abril de 2025, el Contratista remitió a la Interventoría, mediante el Comunicado No. INFRH-T-110-2025, los Diseños Hidrológico e Hidráulico para su revisión y aprobación. Posteriormente, el 30 de abril de 2025, el especialista hidráulico de la Interventoría emitió observaciones a dichos diseños a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-1204. El 20 de junio de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista estas observaciones mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-1813. En respuesta, el 26 de junio de 2025, a través del Comunicado No. INFRH-T-027-2025, el Contratista presentó la atención a las observaciones para su revisión. Con ello, la Interventoría remitió nuevamente los diseños al especialista para la emisión del concepto técnico. El 8 de agosto de 2025, la Interventoría envió por correo electrónico al Contratista las observaciones adicionales del especialista, solicitando su atención. Posteriormente, el 1 de septiembre de 2025, el Contratista entregó la respuesta a través del Comunicado No. INFRH-T-167-2025. Finalmente, el 8 de septiembre de 2025, la Interventoría remitió al Contratista nuevas observaciones sobre los planos hidrológico e hidráulico.

ANÁLISIS DE COSTOS NO PREVISTOS: El 18 de julio de 2025, la Aerocivil remitió a la Interventoría los APU´s no previstos con observaciones. El 15 de agosto, el Contratista envió los APU´s para revisión y el 18 de agosto la Interventoría formuló nuevas observaciones. Posteriormente, el 19 de agosto, mediante el Comunicado No. 2314813, la Entidad solicitó ajustes y aprobación. El 20 de agosto, la Interventoría aprobó 23 de 27 APU´s y notificó al Contratista la aprobación parcial (Comunicado No. 2025-486-RIO-2516). El 28 de agosto, la Interventoría remitió a la Entidad los APU´s y comunicó al Contratista la aprobación total de los 27 ítems (Comunicado No. 2025-486-RIO-2606). El 3 de septiembre de 2025, se realizó una mesa de trabajo entre la Aerocivil y la Interventoría, en la cual se definió que el Contratista debía realizar ajustes en algunos ítems. Finalmente, el 13 de septiembre de 2025, la Interventoría remitió a la Entidad, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2859, los ajustes de los ítems concertados en la mesa de trabajo.

RETRASO DE OBRA: El 17 de junio de 2025, la Interventoría manifestó su preocupación por el incumplimiento en el inicio de actividades críticas del proyecto mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-1766, reiterado el 27 de junio (Comunicado No. 2025-486-RIO-1857) y el 21 de julio (Comunicado No. 2025-486-RIO-2137), sin obtener respuesta del Contratista. El 30 de julio (Comunicado No. 2025-486-RIO-2235) se insistió en el atraso, y el 8 de agosto (Comunicado No. 2025-486-RIO-2354) se solicitó a la Aerocivil el inicio del proceso sancionatorio. La Aerocivil, mediante el Comunicado No. 2306996 del 12 de agosto, indicó que la solicitud debía presentarse en el formato 67 con los soportes respectivos. El 20 de agosto el Contratista respondió a los comunicados, pero la Interventoría continuó con el trámite y el 23 de agosto remitió el Informe de Incumplimiento (Comunicado No. 2025-486-RIO-2543). El 27 de agosto la Aerocivil emitió observaciones correspondientes en lo que ola interventoría está trabajando

CESIÓN DEL CONTRATO DE OBRA: El 17 de junio de 2025, la Interventoría remitió a la Aerocivil el concepto de No Objeción respecto a la cesión de la participación de RG Ingeniería S.A.S., mediante el comunicado No. 2025-486-RIO-1776. Ese mismo día se recibieron observaciones por parte de la Entidad. Posteriormente, el 7 de julio de 2025, la Interventoría emitió una ampliación y nuevo concepto sobre la cesión, mediante el comunicado No. 2025-486-RIO-1970. Finalmente, el 15 de agosto de 2025, la Aerocivil remitió el concepto emitido por el área jurídica, en el cual se indicó que la evaluación de los documentos presentados no cumple con los requisitos jurídicos establecidos. El mismo día, el contratista de obra envió la subsanación y fue remitida al área jurídica para revisión

SEGUIMIENTO DE PROCESOS CONSTRUCTIVOS – TANQUE DE TORMENTAS: El 21 de agosto de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2527, la Interventoría remitió al Contratista observaciones que requerían su atención para garantizar la calidad y continuidad de la obra. Posteriormente, el 01 de septiembre de 2025, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2665, se emitieron nuevas observaciones relacionadas con el proceso constructivo, orientadas a asegurar un adecuado acabado en las actividades ejecutadas y prevenir posibles deficiencias técnicas. Finalmente, el 05 de septiembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2742, la Interventoría solicitó al Contratista la instalación de las tapas en un costado del tanque de tormentas. Ese mismo día, el Contratista respondió mediante el Comunicado No. INFRH-T-168-2025, informando que las tapas estarían dispuestas en obra a más tardar el martes 9 de septiembre, con el fin de concluir la actividad y realizar el cierre de la geomembrana.

CONCEPTO TÉCNICO DEL ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS: El 4 de agosto de 2025, la Interventoría remitió al Contratista el Comunicado No. 2025-486-RIO-2289, en el cual se presentaron las recomendaciones derivadas de los ensayos de densidad realizados sobre la base granular extendida en la plataforma de viraje de la cabecera 10. Dichos ensayos fueron efectuados con el equipo LWD, con el fin de determinar las densidades y la capacidad portante del área evaluada. Posteriormente, el 22 de agosto de 2025, la Interventoría remitió al Contratista, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2537, el concepto técnico del especialista en pavimentos correspondiente a los ensayos efectuados en laboratorio. Finalmente, el 29 de agosto de 2025, la Interventoría envió al Contratista, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2649, el seguimiento al proceso constructivo de la base granular del material extendido en la plataforma de viraje de la cabecera 10.

PROGRAMACIÓN DE OBRA – PROJECT: El 19 de agosto de 2025, la Interventoría reiteró al Contratista la alerta sobre el seguimiento de la programación de obra Project, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2471. Posteriormente, el Contratista remitió la programación por correo electrónico, en atención a lo señalado por la Entidad en el Comunicado No. 2025262020037314, Id: 2307043, del 12 de agosto de 2025. El 20 de agosto de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2487, la Interventoría informó a la Entidad que la programación fue recibida en formato con extensión .mpp. Ese mismo día, el Contratista envió una nueva versión de la programación en MS Project, mediante el Comunicado INFRH-T-165-2025, atendiendo las observaciones de la Interventoría. Tras la revisión, el 29 de agosto de 2025, la Interventoría remitió al Contratista nuevas observaciones sobre la programación en MS Project, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2643. Posteriormente, el 5 de septiembre de 2025, el Contratista respondió a dichas observaciones mediante el Comunicado INFRH-T-169-2025, el cual se encuentra en revisión por parte de la Interventoría. Finalmente, el 11 de septiembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2827, la Interventoría reiteró las mismas observaciones al Contratista.

PLAN DE ACCIÓN: El 3 de septiembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2704, la Interventoría solicitó al Contratista el Plan de Acción con el flujo de inversión y el plan de facturación para la vigencia 2025, con el fin de garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones presupuestales y mitigar posibles afectaciones financieras. El 5 de septiembre de 2025, a través del Comunicado No. 2025-486-RIO-2733, la Interventoría presentó al Contratista un Informe Financiero y un Plan de Acción correspondientes al Contrato de Obra No. 23001170 H4 de 2023 y al Contrato de Interventoría No. 23001282 H3 de 2024, para que fueran considerados como posible plan de contingencia y así dar respuesta al Comunicado No. 2025262020040337, Id: 2323612. Finalmente, el 9 de septiembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2784, la Interventoría solicitó nuevamente al Contratista la presentación del Plan de Acción con el flujo de inversión.

PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA CALLE DE RODAJE BRAVO:

El 9 de septiembre de 2025, mediante el Comunicado No. 2025-486-RIO-2787, la Interventoría solicitó a la Unidad Administrativa de la Aeronáutica Civil los planos de las áreas intervenidas por la Concesión, con el fin de garantizar la continuidad operacional del proyecto y facilitar la gestión de los permisos documentales necesarios.

ACTIVIDADES DE OBRA LADO AIRE

* Instalacion de accesorios y tapas en el tanque de tormentas
* Conformacion y/o compactacion y/o sellado del material bae granular segunda capa de 20cm en plataforma de viraje de la cabecera 10
* Se continua con trabajos de topografía y/o nivelación en plataforma de viraje de la cabecera 10.
* Humectación, extendido de semilla (pasto) e imprimación con emulsión asfáltica del área de seguridad de la pista costado norte entre abscisas 0+330 a 0+000
* Traslado de material de base granular del cnetro de acopio a la plataforma de viraje cabecera 10 con su cargues y descargues.

FINANCIERO:

*Según programación de los contratos y gastos causados por parte de los contratistas tanto de obra como de interventoría se obtiene un avance programado del 45,30% para los contratos equivalente a $25.701.575.349 ver tabla control de programación y causado para el contratista de obra del 20,08% equivalente del $11.390.776.546 y para el contrato de interventoría un avance causado del 21,04% equivalente a $1.625.282.473

AMBIENTAL:

Durante el periodo, en cuanto a la gestión ambiental, sigue a cabo la humectación de la vía. Se evidenció que, a la fecha, se vienen realizando actividades de humectación en la zona de entrada y salida de las volquetas que transportan el material (terraplén), con una frecuencia de 2 a 3 veces al día. Estas acciones tienen como propósito mitigar las emisiones de material particulado al aire, contribuyendo a la prevención y mitigación de posibles afectaciones tanto a los transeúntes como a la comunidad aledaña.
Se informa sobre los siguientes avances:
*Gestión de Permisos Ambientales: Se ha iniciado un análisis exhaustivo para identificar y gestionar los permisos ambientales requeridos para la intervención del nuevo predio, en estricto cumplimiento con los requisitos establecidos por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira (Corpoguajira), autoridad ambiental competente.
*Medidas Preventivas Adicionales:
Gestión Ambiental: -El contratista envió el documento PAGA el 4 de junio de 2025, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-021-2025. Posteriormente, fue aprobado por la interventoría el 5 de junio de 2025, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-1605. Ese mismo día, fue trasladado a Aerocivil mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-1606, con radicado No. 2025192030076410.Aerocivil emitió observaciones al documento, las cuales fueron remitidas al contratista el 24 de julio de 2025, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2179. El 17 de agosto el contratista envió el comunicado No. INFRH-AMB-037-2025, donde hace entrega del PAGA con las subsanaciones. El 26 de agosto, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2572, la interventoría otorgó aprobación al documento y lo remitió a Aerocivil el mismo día, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2574 y radicado No. 2025192030112499. Actualmente, se encuentra en espera de revisión y aprobación por parte de la Entidad.
-El 6 de mayo, la interventoría aprobó y envió a Aerocivil la justificación del cambio menor del Aeropuerto de Riohacha, presentada por el contratista (Comunicado No. 2025-486-RÍO-1247, Radicado No. 2025192030053254). El 13 de mayo, Aerocivil remitió el documento a Corpoguajira (Radicado No. 2025261030019512). El 22 de mayo, la interventoría recibió de Aerocivil el traslado de recibo de Corpoguajira (Radicado No. 202505133440034951). Actualmente, se está a la espera de pronunciamiento por parte de la Corporación.
-El 8 de julio, el Contratista remitió el ajuste de actividades del proyecto conforme a las fichas del PMA del Aeropuerto Almirante Padilla, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-027-2025. El 9 de julio se realizó una reunión con Aerocivil, en la cual se presentaron sugerencias frente al documento entregado. Posteriormente, el 15 de julio, el Contratista envió una nueva versión del documento a través del comunicado No. INFRH-AMB-029-2025.
El Contratista el 30 de julio, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-031-2025, informó que acogería las fichas contenidas en el PMA del Aeropuerto Almirante Padilla. Más adelante, el 10 de agosto, el Contratista envió por correo el documento con nuevos ajustes. Posteriormente, la Interventoría dio respuesta el 13 de agosto, a través del comunicado No. 2025-486-RÍO-2412, indicando que se procedería a ajustar el documento y a elaborar un modelo de referencia para que el Contratista lo adopte y adapte al proyecto. Finalmente, el 15 de agosto, mediante el comunicado No. INFRH-AMB-036-2025, el Contratista dio respuesta remitiendo lo solicitado. Posterior a las mesas de trabajo entre el contratista y la Interventoría, el 11 de septiembre el contratista remitió mediante el comunicado No. INFRH-AMB-038-2025 el Instrumento Ambiental para su aprobación. A la fecha, la Interventoría se encuentra revisando la documentación para su aprobación y posterior remisión a la Entidad.
-El 4 de septiembre, la Interventoría, mediante el comunicado No. 2025-486-RÍO-2718 y Radicado No. 2025192030117734 , solicitó a Aerocivil información sobre el estado actual del trámite de aprovechamiento forestal. El 11 de septiembre la entidad da respuesta al comunicado, solicitando aclarar el tema, con el fin de resolver la mejor solución para el proyecto sin mayores afectaciones. Actualmente, la Interventoría se encuentra gestionando con el contratista las aclaraciones requeridas.

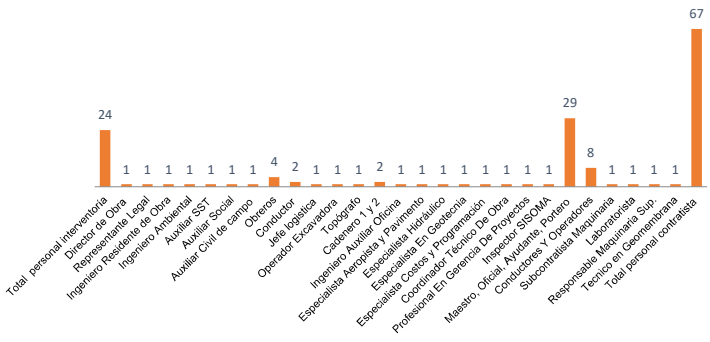
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Se revisan afiliaciones al sistema de seguridad social en el trabajo del personal de obra. también se revisan los elementos de protección personal y de seguridad en el trabajo, continúan revisiones de las condiciones laborales del personal en obra cumpliendo con el plan SST. Se generan actividades de inducción y comportamiento al personal en obra.

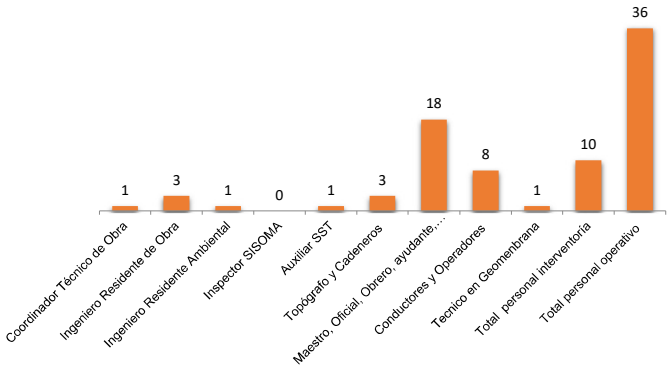
PERSONAL ACTIVO EN OBRA

Personal de Interventoría	24
Personal del Contratista	67
Total Personal en Obra	**91**

PERSONAL ACTIVO DEL PROYECTO



PERSONAL OPERATIVO



EMPLEOS GENERADOS

Empleos Directos	37
Empleos Indirectos	54
Total Generados	**91**

POBLACIÓN BENEFICIADA

La población beneficiada por el proyecto es la del departamento de La Guajira, la cual está proyectada para el año 2024 en aproximadamente 1.057.252 personas, según datos del DANE.

BENEFICIOS TÉCNICOS Y SOCIALES

Según el anexo técnico del contrato de obra, los beneficios técnicos incluyen la eficiencia operacional, lo que permitirá optimizar las operaciones aeroportuarias, reduciendo tiempos de espera y costos operativos, obteniendo una infraestructura más segura y eficiente. Por su parte, a nivel social, el proyecto permitirá facilitar el acceso de residentes y visitantes, potenciando la conectividad de la región con el resto del país y el mundo.

RELACION MAQUINARIA

MAQUINARIA Y/O EQUIPOS	CONTRACTUAL	ACTUAL	OBSERVACIONES
Excavadora Hidráulica de oruga	2	1	Activo
Retrocargador de neumáticos	2	1	Activo
Fresadora asfalto	1	0	
Volquetas de 15 m3	4	3	Activo
Vibro compactador	2	1	Activo
Motoniveladora	2	1	Activo
Carrotanque	1	1	Activo
Terminadora de asfalto con sensores	1	0	
Equipo para mezcla de concreto	1	0	
Equipo Topográfico de Alta Precisión	1	1	Activo
Hidro lavadora	1		
Minicargador con accesorios	1	1	Activo
Camioneta con platón	1	1	Activo
Luminaria	0	2	Activo
Total Maquinaria	**20**	**13**	

AVANCE FINANCIERO SEGÚN CONTRATO DE OBRA

Acta Parcial de Obra No.	Periodo	Costo Total
1	01/08/2024 al 30/11/2024	$ 536.680.480,00
2	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 1.439.542.701,00
3	01/01/2025 al 31/01/2025	$ 1.716.544.936,00
4	01/02/2025 al 28/02/2025	$ 2.489.467.398,00
5	01/03/2025 al 31/03/2025	$ 1.102.022.518,00
6	01/04/2025 al 30/04/2025	$ 584.197.311,00
7	01/05/2025 al 31/05/2025	$ 575.010.043,00
8	01/06/2025 al 30/06/2025	$ 1.259.581.083,00
9	01/07/2025 al 30/07/2025	$ 1.687.730.076,00
10		
11		
12		
13		
14		
15		
	Total Acumulado	**$ 11.390.776.546,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato Obra
$ 56.738.847.471,00
Valor facturado Contrato Obra
$ 11.390.776.546,00
% Avance facturado Acumulado
20,08%

AVANCE FINANCIERO DE INTERVENTORÍA

Acta Parcial de interventoría No.	Periodo	Costo Total
1	01/08/2024 al 30/09/2024	$ 253.394.614,00
2	01/10/2024 al 30/11/2024	$ 530.691.722,00
3	01/12/2024 al 31/12/2024	$ 222.004.157,00
4	01/01/2025 al 31/01/2025	$ 201.578.596,00
5	01/02/2025 al 28/02/2025	$ 263.958.602,00
6	01/03/2025 al 31/03/2025	$ 153.654.782,00
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
	Total Acumulado	**$ 1.625.282.473,00**

AVANCE FINANCIERO
Valor Total Contrato interventoría
$7.724.841.670,00
Valor facturado Contrato Interventoría
$1.625.282.473,00
% Avance facturado Acumulado
21,04%

REGISTRO FOTOGRAFICO



Descargue de material base granular plataforma de viraje cabecera 10



Extendida de material base granular plataforma de viraje cabecera 10



Sello y/o compatación de material plataforma de viraje cabecera 10



Nivelaciòn de material base granular plataforma de viraje cabecera 10



Imprimación de emulsion asfáltica en franja costado norte



Instalación de accesorios tanque de tomentas



Humectación franja de seguridad costado norte



Sembrado de semillas brachiaria franja de seguridad costado norte

OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
* Gestión ambiental: -Cambio menor: El contratista envió la documentación correspondiente al cambio menor del PMA, el cual fue radicado por Aerocivil ante la Corporación. Actualmente, se está a la espera del pronunciamiento por parte de Corpoguajira. -Aprovechamiento forestal: la entidad solicito aclarar el tema de los arboles que se podrian intervenir durante las actividades, con el fin de resolver la mejor solución para el proyecto sin mayores afectaciones. Actualmente, la Interventoría se encuentra gestionando con el contratista las aclaraciones requeridas. *Avance y Seguimiento de Planes Ambientales: -PAGA: La interventoría otorgó aprobación al documento PAGA presentado por el contratista y lo remitió a la Aeronáutica Civil. Actualmente, se encuentra en espera de revisión y aprobación por parte de la Entidad. -Fichas del PMA: Posterior a las mesas de trabajo entre el contratista y la Interventoría, el contratista remitió el Instrumento Ambiental para su aprobación. A la fecha, la Interventoría se encuentra revisando la documentación para su aprobación y posterior remisión a la Entidad. *Entrega de Diseños hidráulicos y Drenaje:La Interventoría remitió al Contratista nuevas observaciones sobre los planos hidrológico e hidráulico. * En cuanto a la programación de obra se evidencian ítems y/o actividades programadas para este periodo que no han dado inicio ocasionando un atraso en la programación de actividades actual, como lo es el sistema de conducción de las aguas lluvias y/o canales y calle de rodaje bravo. *APU¨S no previstos: El contratista remite a la interventoría la subsanaciones de las observaciones emitidas por la mesa de trabajo, los cuales fueron remitidos a la AEROCIVIL para su trammite de legalizacion. *Se le recomienda al contratista de obra que debe tener en cuenta para la re- programación con los ítems no previstos los valores de las vigencias futuras ya que, deberá ejecutar aproximadamente $4.726.534.927,00 de pesos mensuales en los meses restantes del presente año para cumplir con las vigencias del año 2024.y para cumplir con la vigencias al año 2025 tendrían que ejecutar en los meses restantes un valor $6.750.763.495,00, lo anterior teniendo en cuenta la programación de obra vigente.	INCOPLAN S.A. **SANTIAGO PÁEZ TALERO**